

## Bases de la Convocatoria

*(Aprobadas por la Junta de Centro de la ETSIAM el 31 de octubre de 2014)*

**Objetivo:** Diseñar el logotipo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (ETSIAM) de la UCLM.

**Propósito:** El logo se utilizará por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes como imagen corporativa.

**Requerimientos:** El logotipo debe estar en consonancia con las titulaciones que se imparten en la ETSIAM, y su uso se prevé tanto en soportes físicos como digitales. Asimismo, en el logo debe aparecer explícitamente el nombre de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (ETSIAM).

Como ideas fuerza de la ETSIAM, meramente indicativas, se subrayan el carácter de la Escuela como centro de formación y perfeccionamiento profesional, teniendo en cuenta las características de la UCLM en cuanto a innovación, presencia territorial y labor social.

**Participantes:** Se trata de un concurso abierto, al que pueden presentarse cualquier miembro de la comunidad universitaria, y también profesionales independientes o agencias.

**Jurado:** Será la Junta de Centro de la ETSIAM, por votación, la que decidirá el logotipo ganador del concurso. Estará presidida por su Director, y en el Orden del día aparecerá en un punto específico. La Junta de Escuela valorará especialmente el valor artístico y simbólico.

**Premio:** Se establece un premio único que consistirá en material didáctico valorado en 200 euros, cantidad que estará sujeta a las retenciones fiscales que procedan.

**Presentación y calendario:** Los originales deberán presentarse en formato digital y papel en cualquier Registro de la UCLM o bien por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta el 31 de diciembre de 2014, dirigiéndolos a la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (UCLM), Concurso Logo de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes, Campus Universitario, s/n, 02071 Albacete.

A partir del 12 de enero de 2015 se publicarán en el tablón de anuncios de apoyo a la docencia y en la web del Centro, los logos recibidos para público conocimiento. Se preservará el anonimato del autor, que sólo se conocerá en el caso de ser elegido el logo en la Junta de Centro. Entre la publicación de los logos y la primera Junta de Centro ordinaria de 2015 de la ETSIAM tendrá que pasar como mínimo un mes.

En la primera Junta de Centro ordinaria de 2015 de la ETSIAM se someterán a votación los logos presentados para elegir de entre ellos al que representará a la ETSIAM. Para ser elegido será necesario el 51% de los votos. Si ninguno de los logos consiguiese dicho porcentaje, los dos más votados concurrirían a una nueva votación a celebrar en la siguiente Junta de Centro ordinaria de la ETSIAM. Si no reúnen la calidad suficiente a juicio de la Junta de Centro, en primera vuelta, se podrá declarar desierto y establecer una nueva convocatoria.

El fallo se hará público en la página web de la Escuela y se comunicará directamente al ganador, una vez aprobado por la Junta de Centro.

El concursante, por el hecho de presentarse al concurso, se obliga, en caso de resultar ganador, a ceder en exclusiva a la UCLM los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que le confiere la Ley de Propiedad Intelectual 1/1996 de 12 de abril, y por tanto facultará a la UCLM para la explotación o transformación por sí o por terceros del logotipo en cualquier formato o soporte y por cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes y conocidos o no conocidos en la actualidad.

**Normativa:** La presentación a este concurso implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las presentes bases. Los trabajos presentados no se devolverán, ni se mantendrá correspondencia sobre los mismos. La decisión del jurado será única y no recurrible. Se habilita al Director de la ETSIAM a tomar las decisiones para garantizar el correcto desarrollo de las presentes bases.